



OFICIO: MSS/JUT/007/2024
ASUNTO: Atención a la solicitud
201954724000006

San Andrés Sinaxtla, Nochimtlán, Oaxaca. a 09 de mayo de 2024.

C. Estimado Solicitante
PRESENTE

En atención a su solicitud de información de folio número 201954724000006, en la que señala: **"A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento del municipio de San Andrés Sinaxtla, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, y dirección de correo electrónico oficiales.";** manifiesto lo siguiente:

Por lo que respecta al "listado de miembros del ayuntamiento", se enlistan a continuación:

- 1.- Nicolás Velasco González, Presidente Municipal
- 2.- Bernarda Cruz Cruz, Síndico Municipal
- 3.- Felipa Cruz Rodríguez, Regidora de Hacienda
- 4.- Román Guadalupe Herrera Camilo, Regidor de Obras
- 5.- Luz María Martínez Castellanos, Regidora de Educación



- 6.- Cristela Rodríguez Cruz, Suplente del Presidente
- 7.- Verónica Velasco López, Suplente del Síndico
- 8.- Jesús García Santiago, Suplente de la Regidora de Hacienda
- 9.- Francisco Cruz Jiménez, Suplente del Regidor de obras
- 10.- Roberto López Santiago, Suplente del Regidor de Educación

Por lo que atañe al "canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión" (sic.), se hace de su conocimiento que el teléfono de este Municipio es 9515037011 y el correo electrónico es municipiosinaxtla@gmail.com.

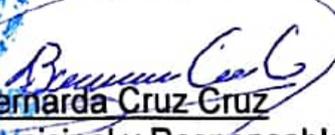
Es importante señalar, que el precepto que invoca en su solicitud hace referencia a que se proporcione el número telefónico y el correo electrónico de los servidores públicos, sin embargo, no señala que sea obligación de cada servidor público contar con un correo electrónico y con una línea o extensión telefónica específica.

Es decir, la única línea telefónica y el único correo electrónico de este Municipio se encuentra en función de la capacidad instalada de dicha Autoridad; lo contrario, implicaría el aumento de gastos administrativos para este Municipio, pues supondría la contratación de líneas adicionales, teléfonos, conmutadores, cableado, canaleta, así como la contratación de personal para su instalación y la contratación de servicios tecnológicos para la administración de correo electrónico.

Lo anterior resulta innecesario, tomando en consideración la cantidad de personal que labora en este Municipio y no forma parte de un mandato expreso de la Ley.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada a su petición, podrá interponer un Recurso de Revisión, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por los artículos 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.



SINDICA C. Bernarda Cruz-Cruz
Síndico Municipal y Responsable
de la Unidad de Transparencia del Municipio
de San Andrés Sinaxtla.
Oaxca, México
2023-2025

C.c.p. al archivo

Benito Juárez No. 7 San Andrés Sinaxtla, email: municipiosinaxtla@gmail.com, Tel: 951 5037011